



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Seis de abril de dos mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00088-00

En el proceso ordinario laboral promovido por LEIDY RENDÓN JIMÉNEZ en contra de JESÚS MARIA GÓMEZ GÓMEZ, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 28 de marzo de 2022, la parte demandante arriba constancia de haber tramitado la citación por aviso para notificación personal al demandado.

No obstante, se observa que la guía de entrega no cuenta con el sello recibido o devolución, sin que el despacho cuente con la certeza de que la misma fue entregada en debida forma, es por lo anterior que se requerirá a la parte demandante para que aporte dicha constancia previo el estudio de la solicitud de tener por notificado al demandado.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057

hoy 07 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0524aaed26485298350c7dcc8da77d97e33e4e539a605182e27717a3c07397d8**

Documento generado en 07/04/2022 08:07:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**